

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

Téngase en cuenta la comunicación allegada por la *Secretaría de Movilidad* el 9 de abril de 2021, en la que informa sobre la corrección del consecutivo del proceso en el registro de la medida cautelar de embargo del vehículo automotor HBQ-247.

De la misma forma téngase en cuenta el correo informado por dicha entidad para recibir correspondencia: [contactenos@simbogota.com.co](mailto:contactenos@simbogota.com.co).

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez (2)

K.A. 2019-00900